



Aunque acerca de la Guerra con los Indios de esas Fronteras, su pacificación y seguridad de nuestros Pueblos, he manifestado a V.S. las intenciones del Rey, ha querido S. M. que se las repita nuevamente con motivo de haverle echo presente quanto V.S. expuso en carta reservada fecha en Zacatecas a 11 de Septiembre, en otra dada en Durango a 11 de Octubre numero 105. en otra en la Hacienda de Patos, a 24 de Noviembre de 1777. numero 119. y en otras anteriores, y posteriores a estas fechas, ya sobre el aumento de Tropas pedido al Virrey de Nueva España, y auxilios al Governador de la Luisiana, y ya sobre los preparativos, proyectos y Planes Militares, Metodo de operaciones y acciones para destruir los Indios enemigos, ò sujetar los en las dilatadas Fronteras del mando de V.S.

El Rey ha mirado siempre, y mira con el mayor agrado el celo, y los desvelos de V.S. y puedo asegurarle en su Real nombre que los tendrá presentes; pero quiere que entienda V.S. serán à S. M. infinitamente mas gratas las conquistas aunque lentas, y sin aparato, que se hagan con la dulzura, el buen trato, y la veneficencia, que las mas grandes ruidosas, y rapidas que se consigan derramando sangre humana, aun que sea de los mas barbaros enemigos: pues prefiere S. M. alas glorias y laureles de conquistador, el mas digno, y mas augusto renombre de Padre de sus Pueblos, y bienhechor del genero humano.



No por esto quiere S. e M. que la autoridad de su nombre, y sus vivos deseos de la seguridad y felicidad de sus vasallos en esas remotas Regiones esten desarmados, y expuestos a lo menosprecio, y a los insultos de los barbaros, antes bien ha sido y es su Real voluntad sostener en esos hostilizados Países la dignidad, y el respeto debido a S. e M. el honor de sus Armas, la proteccion y la felicidad de sus vasallos: y para llenar tan importantes objetos ha destinado a V. S. le ha auxiliado, y le auxiliara con los medios mas oportunos que han permitido, y permitan las circunstancias del Estado, como V. S. ha reconocido en la condescendencia y aprovacion concedida a muchos de los proyectos, y proposiciones que ha echo con estas justas miras.

Considera S. e M. que la clase de enemigos que infestan esas Regiones, no puede exterminarse ni reducirse con un golpe decisivo, ni por medio de aquella serie metodica de acciones sabiamente dirigidas, que hace gloriosas las campañas en la Guerra entre Naciones cultas: por que la multitud de los Indios, su dispersion, lo poco, o nada que aventuran en sus incursiones; la facilidad de refugiarse en Territorios inmensos, asperos, y faltos de todo lo necesario para la subsistencia de nuestras Tropas, son para ellas invencibles obstaculos: y para los enemigos unos asilos perpetuos, e impenetrables. De que resulta evidentemente ser imposible su conquista por medio de una Guerra, echa al modo de Europa con las reglas del Arte.

Esta verdad ha sido comprobada con las infelices resultas de varias campañas: en las quales han aprendido los Barbaros a inutilizar las ventajas de nuestras Armas, y a aprovechar cada dia mas las que sobre nosotros les da su terreno, su desnudez, su agilidad, su pobreza misma, y aun su desorden



y cobardia: y de Ladrones rateros que eran en los principios los vemos convertidos en astutos Guerreros: y a proporcion de lo que dure nuestro empeño de hacerles la Guerra hará creciendo su industria: su multitud nos invadirá en pelotones por mil partes como suelen, fatigaran, y aniquilaran nuestros exercitos: y ellos se multiplicaran al infinito obstinandose siempre mas en su odio, impidiendo nuestros progresos y aun haciendonos perder lo que poseemos.

De esta desgracia tenemos no solo poco dudosos pre-
ludios, sino tambien las lastimosas experiencias que V.S. mismo toca y representa: vemos aumentado considerablemente el numero de nuestros enemigos, no solo con los que se les han agregado de sus internos Países, sino principalmente con los fronterizos: por que como se van introduciendo, y devastando las tierras antiguamente conquistadas por nosotros, se les van uniendo los Indios que eran nuestros amigos, los reducidos a Pueblos, los civilizados, y aun los cristianos.

El remedio de este grave mal, consiste en que nuestra Guerra, sea una defensiva que sin exponernos imprudentem^{te} infunda respeto y terror a los Indios, como esta sufficientem^{te} indicado en las Instrucciones dadas a V.S. y en muchas D.^s ordenes que le he comunicado. Esto se conseguirá manteniendo las tropas en la mas exacta disciplina, en perfecta subordinacion, exercitandolas prudentemente en las fatigas que exige el modo de guerrear con los Indios, desuerte que se acostumbren y con-
naturalicen a ellas: y así aun mismo tiempo cubriran y defendieran los Pueblos, las Haciendas y ganados, y haran q^e los Barbaros despechados de ver que no pueden hostilizarlos impunemente, se alejen de nuestras fronteras, o soliciten sinceram^{te}.



nuestra amistad.

Armado pues el brazo, y dando en las ocasiones que se presentan, pruebas de su poder y firmeza, se abre camino para la practica de otro medio conforme en todo a los piadosos deseos del Rey y se reduce à emplear toda la dulzura, benignidad y caridad que nuestra sagrada Religion inspira, y S. M. manda se exercite con los que se rindieren, y aspiren a vivir en paz y en nuestra amistad. La buena fe, la humanidad con que se les trate, las comodidades que poco a poco vayan gustando, el buen orden que vayan perciviendo en nuestro tenor de vida arreglada, el pleno goce de su justa y natural libertad en que ha de darseles, sin obligarlos a vivir en nuestros Pueblos, ni a fundar otros, haran mas lentas, pero mas seguras conquistas, que los Exercitos mas numerosos y bien ordenados, aun quando fuese posible mantenerlos, y manejarlos en esos Países. Yendo lo que no hay duda es, que por este medio dictado por la Religion, por la razon natural, y por la verdadera politica, se conseguirà desde luego, sosiego, y tranquilidad en nuestras poblaciones, el cultivo de las Haciendas, las crias de los Ganados, las labores, y veneficios de las Minas, y al fin el recobro de lo mucho q. en todos estos ramos hemos perdido.

Por este recomendable medio de la amistad, y buena fe, conseguiremos, no solo las indicadas ventajas sino tambien dominaremos enteramente sin efusion de sangre a los que oy son nuestros implacables enemigos, y dexaran deserto siempre que en ello hallen su bien: lo hallaran seguramente sino se les oprime, sino se les injuria, sino se les precisa à formar Pueblos, ni a servir en los nuestros, en nuestras Haciendas, y trabajos. Es conveniente y de rigurosa justicia dejarlos en su



plena libertad desuerte que ellos por si mismos vean el orden que reina en nuestra vida racional, y los auxilios que produce la sociedad, para que insensiblemente se vayan aficionando alas comodidades que no conocian; y entonces se les regalara oportunamente con aquellas cosas que solo pueden tener de nuestras manos y se conozca que mas desean.

Llegara el caso de que acostumbrados alas primeras comodidades no puedan pasar sin ellas, y esta necesidad los inducira por grados al cambio de sus efectos por los nuestros, a imitar en sus campos el cultivo, las labores, y aun las maniobras; e iran perdiendo la aversion al trabajo; querran imitarnos, reduciran sus Rancherias a una especie de Poblaciones, y muchos por si mismos querran incorporarse en las nuestras, el exemplo de unos atraera a otros, y mas siven que nuestro govierno es como deve ser justo y piadoso. Insensiblemente se ira aumentando el numero de los pacificos, y disminuyendose el de los enemigos; iran deponiendo su rustica dureza su insensatez y demas agrestes costumbres, adoptaran las nuestras, se afrentaran de su desnudez; querran vestirse: y al fin la benignidad con que por nuestra parte se les trate, los acabara de convertir de Tierras enemigas, en companeros sumisos.

En esta situacion deve V.S. velar en que se les inspiren siempre, sin violencia, deseos de mayores comodidades, yaun aquella especie de luxo, y regalo que sin devilitarlos les obligue a poner los medios para conseguirlo. Puesto ya en este estado conviene acostumbrarlos al uso de nuestras Armas, para la caza yaun para defenderse de sus enemigos, y al fin ser tiempo entonces de hacer todos los esfuerzos que dicta la prudencia, para que baxan olvidando sus antiguos usos, y exercicios



y se conformen en lo posible con los nuestros.

Conseguido esto no podran vivir sin nuestros auxi-
lios, muestras e trmas que les habran echo olvidar el uso, y aun
la construccion de las sayas, no las pueden tener sino de nuestra
mano, lo mismo que sucederá con la ropa, y con algunos man-
jares aque se acostumbren. Estas necesidades los pondran
en una entera dependencia, la qual tratada por nuestra parte
con la moderacion que dicta la justicia será la mas oportuna y le-
gitima disposicion para que ellos mismos deseen y soliciten
la felicidad de ser vasallos del Rey.

Quando ya lo sean deve V.S. redoblar los cuidados
y desvelos para que no se les trate como hasta aora se ha echo por
lo comun como a Esclavos; pues ya sabe V.S. que el Rey quiere
que se les cuide como a hijos, y que no haya ventaja temporal que no
se les facilite. Para las espirituales toca a los Prelados eclesiasticos
atraerlos por los medios establecidos por Jesucristo a nuestra
santa Religion, y a vs. auxiliarlos con quanto sea conducen-
te a este importantisimo fin; para cuyo logro, tiene la piedad, y
religioso celo de S. M. dispuestas, y se estan perfeccionando
las mas eficaces providencias, que a su tiempo se comunicaran.

Estas piadosas cristianas, y seguras maximas quie-
re el Rey que sean el norte de las operaciones y de la conducta
de V.S. en la Guerra con los Indios, en la pacificacion, y en la
restauracion de esas dilatadas Provincias, que ha fiado a la
prudencia valor, y celo de V.S. porque ha esperado y espera
que las ha de observar exáctamente. Tiene S. M. muchas
pruebas del ardor con que se inflama por servirle, por hacer
respectable su Real nombre, y por que tengan cumplido efecto
sus Reales intenciones, y asi no duda que las pondra en



execucion en todas sus partes, y confia ver por este medio con
seguida la tranquilidad, la paz, y las comodidades que su
piedad desea y acostá de inmensos caudales, y lo que es mas,
desus paternos y continuos desvelos, procura a esos sus ama
dos Vasallos. Prevengolo todo à V.S. con especial encargo de
S. M. para su gobierno, y para que prosiga mereciendo el
particular agrado con que mira sus importantes servicios.
Dios guarde a V.S. muchos años. El Pardo a 20 de
Febrero de 1779. Joseph de Galvez, señor D. N. Teo
doro de Croix.



